

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-956-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Octubre de 2018

Referencia: RM EXP N° 10180/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N°576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001, la Resolución CONEAU N° 981 del 17 de noviembre de 2015, el Expediente N° 10180/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO/A AMBIENTAL, efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 128/08 y N° 015/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO/A AMBIENTAL.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.



Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 981 del 17 de noviembre de 2015 acreditó la carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO/A AMBIENTAL.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO/A AMBIENTAL son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 981 del 17 de noviembre de 2015 al título de INGENIERO/A AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-01501399-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO/A AMBIENTAL a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-32073021-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 981 del 17 de noviembre de 2015.

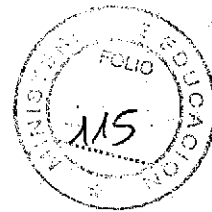
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese



Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.10.24 18:44:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
3071517564
Date: 2018.10.24 18:44:57 -0300'



UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS
DE AQUINO, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: INGENIERO/A AMBIENTAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO					
Historia de la Cultura	Anual	2	60	Presencial	
Análisis Matemático I	Anual	5	150	Presencial	
Álgebra	Anual	4	120	Presencial	
Química General e Inorgánica	Anual	3	90	Presencial	
Técnicas de la Comunicación	Cuatrimstral	2	30	Presencial	
Biología General	Anual	3	90	Presencial	
Tecnología, Ambiente y Sociedad	Cuatrimstral	2	30	Presencial	
Ciencias de la Tierra	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
Climatología	Cuatrimstral	2	30	Presencial	
Geomorfología y Suelos	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
Física A	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
SEGUNDO AÑO					
Filosofía	Anual	2	60	Presencial	
Análisis Matemático II	Anual	4	120	Presencial	
Química Analítica	Anual	4	120	Presencial	
Economía de la Empresa	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
Geometría analítica y Álgebra lineal	Anual	3	90	Presencial	
Química Orgánica	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
Química Biológica	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
Física B	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
Física C	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
Sistemas de Representación	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
TERCER AÑO					
Teología	Anual	2	60	Presencial	
Métodos Numéricos	Anual	4	120	Presencial	
Probabilidades y Estadística	Anual	3	90	Presencial	
Termodinámica	Anual	3	90	Presencial	
Química Ambiental	Anual	5	150	Presencial	
Mecánica de Fluidos	Anual	2	60	Presencial	
Métodos Instrumentales	Anual	4	120	Presencial	
Desarrollo Profesional	Cuatrimstral	2	30	Presencial	
Operaciones Unitarias I	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
Fundamentos de Ecología	Cuatrimstral	3	45	Presencial	
Seminario de Ecología	Cuatrimstral	1	15	Presencial	
CUARTO AÑO					
Ética y Deontología Profesional	Anual	2	60	Presencial	
Gestión Integral de Residuos	Anual	4	120	Presencial	



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Sólidos Urbanos					
Control y Manejo de la Contaminación Atmosférica	Anual	4	120	Presencial	
Toxicología Ambiental	Anual	4	120	Presencial	
Gestión de Aguas Subterráneas	Anual	3	90	Presencial	
Saneamiento Hidráulico Urbano	Anual	5	150	Presencial	
Taller de interpretación de textos en lengua extranjera	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Operaciones Unitarias II	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Gestión de Residuos Especiales	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Práctica Profesional Supervisada	Anual	0	200	Presencial	

QUINTO AÑO

Tecnologías y Procesos de Producción	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Seminario de Tecnologías y Procesos de Producción	Cuatrimestral	1	15	Presencial	
Gestión Ambiental Integrada	Anual	4	120	Presencial	
Análisis de Riesgo Ambiental	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Estudio del Impacto Ambiental	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
Gestión de la Calidad	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Seguridad, Higiene y Ambiente	Cuatrimestral	2	30	Presencial	
Energía y Ambiente	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
Legislación Ambiental	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
Proyecto Final (Ing. Ambiental)	Anual	0	200	Presencial	

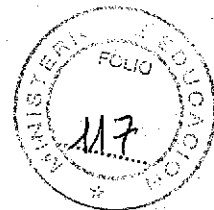
OTROS REQUISITOS

Nivel Básico de Idioma Inglés	---	0	-	---	
Nivel Intermedio de Idioma Inglés	---	0	-	---	

TÍTULO: INGENIERO/A AMBIENTAL

CARGA HORARIA TOTAL: 4165 HORAS

IF-2018-01501399-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-01501399-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Enero de 2018

Referencia: EXP.Nº 10180/16.UNIV. FASTA.INGENIERÍA AMBIENTAL.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.09 12:40:04 -0300

OLGA JAIMEN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.01.09 12:40:05 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO/A AMBIENTAL, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS
DE AQUINO, FACULTAD DE INGENIERÍA**

- A. Realizar, estudios, evaluar, proyectar, dirigir, y supervisar la construcción, operación y mantenimiento; auditar y monitorear:
1. Obras e instalaciones destinadas a evitar la contaminación ambiental producida por efluentes de todo tipo originados por las industrias y/o sus servicios derivados.
 2. Obras e instalaciones destinadas a evitar la contaminación ambiental producida por áreas urbanas, como consecuencia de sus residuos sólidos, líquidos y gaseosos
 3. Obras e instalaciones de saneamiento urbano y rural
 4. Obras de regulación, captación, y abastecimiento de agua.
- B. Realizar estudios y asesorar acerca de la polución y contaminación de cursos y cuerpos de agua (superficiales y subterráneos) del suelo y del aire, derivados de procesos productivos, proyectos, obras de ingeniería y otras acciones antrópicas.
- C. Realizar estudios y asesorar sobre la explotación, manejo y recuperación de recursos naturales.
- D. Coordinar la identificación, formulación, y evaluación integral (social, económica y ambiental) de proyectos que involucren o comprometan recursos naturales.
- E. Planificar y gestionar el uso y administración de los recursos naturales.
- F. Realizar estudios y asesorar acerca de los aspectos legales, económicos y financieros relacionados a las obras de ingeniería y su incidencia en el ambiente.
- G. Investigar y desarrollar procesos tecnológicos en cuanto a recuperación y reciclaje de residuos urbanos, industriales, mineros y agropecuarios para su integración al medio ambiente.
- H. Realizar arbitrajes, peritajes, y tasaciones relacionados a la calidad de los procesos de producción y obras de ingeniería en relación con su incidencia en el ambiente
- I. Evaluar y dictaminar acerca de las condiciones de higiene, seguridad y



contaminación de ambientes laborales, urbanos e industriales y ecosistemas en general.

J. Participar en la elaboración e implementación de políticas destinadas a controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-32073021-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2017

Referencia: EXP.N° 10180/16.UNIV FASTA.INGENIERÍA AMBIENTAL.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.12.11 14:11:53 -0300'

OLGA JAIMEN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.12.11 14:11:54 -0300'